



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Comunicados

COMUNICADO ASTROT.

La Comisión Electoral de ASTROT en el ejercicio de sus funciones comunica que durante el período establecido sólo se ha presentado una candidatura válida y con los avales necesarios para la Presidencia de ASTROT y ha sido la presentada por el socio D. Rafael Manera Lladó.

Asimismo, se comunica que queda sin efecto la convocatoria de reunión de Asamblea General del club prevista para el día 20 de octubre al haberse presentado una sola candidatura a la Presidencia.

COMUNICADO CLUB D'AMATEURS I PROPIETARIS

La Comisión Electoral del Club d'Amateurs i Propietaris, una vez finalizado su proceso electoral, comunica:

1º.- Que sólo se ha presentado una candidatura válida y con los avales necesarios para la Presidencia del Club d'Amateurs i Propietaris y ha sido la presentada por Dña. María Francisca Sureda Barceló.

2º.- Que la Junta Directiva del club para el período 2021-2025 estará compuesta por los siguientes socios:

Presidenta: María Francisca Sureda Barceló.

Vicepresidente: Antoni Janer Rosselló.

Tesorero: Bartolomé Bennassar Riera.

Secretario: Pedro Guasch Capó.

Vocales: Bartolomé Juan Tous Martorell, Julián Jaime Miquel Pascual, Juan Pascual Andreu y Jaume Bassa Riera.

1.2 - Resoluciones Antidoping - COMUNICADO FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 8 de septiembre de 2021 realizado a los productos: GENES MAKER SB, ITEAR, IL CAPO MAR y CALIN FLEURI: han sido NEGATIVOS.

2.- Los resultados del control antidopaje correspondientes a la reunión de carreras disputada en el Hipódromo Son Pardo el día 12 de septiembre de 2021 realizado a los productos: HEREU DE LADIL, BIKINI, FRESQUET DE LLEVANT y GENERAL ATAC: han sido NEGATIVOS.

Los resultados de las carreras en las que participaron dichos caballos en estas reuniones de carreras publicados anteriormente como provisionales, a partir de la fecha se elevan a definitivos.

2 Caballos admitidos a correr

NACIONAL

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
ISIS Z	H	C	2018	O'SULLIVAN (FR) TANIA DI ROSA Z	CUADRA G.D. HINOJOSA HERNANDEZ FRANCISCO MANUEL SUBIRATS PONS CLAUDIA

IMPORTADA

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
ENJEERA (FR)	H	C	2014	OPUS VIERVIL (FR) PETITE SOEUR (FR)	CUADRA CARLITOS SALAS CABRER BARTOLOME SALAS CABRER BARTOLOME

3 Declaraciones de colores

QUADRA COLOMA ROIG (ROIG MONSERRAT COLOMA)	<p>Chaqueta: AZUL CLARO CON ESTRELLAS NEGRAS Mangas: NEGRAS CON BRAZALES AZUL CLARO Cuello: NEGRO Puños: AZUL CLARO Casco: AZUL CLARO CON ESTRELLAS NEGRAS</p>	
---	--	---

4 Compra/venta - 4.1 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
14/10/2021	ESQUITX D'ODIN	FRANCISCA LLULL ADROVER ADROVER FLUXA MARTIN	PEÑA DE LEY ORFILA TORRENT ANTONIO
15/10/2021	BAS NORMAND (FR)	CUADRA CHARLES SARRAZIN SARRAZIN CHARLES	PEÑA BAR CAN ROSETA LOPEZ LOPEZ VICENTE

5 Programación - 5.1 - Hipodrom Sant Rafel

Comunicado Programación Hipódromo Sant Rafel

Se comunica que la reunión de carreras programada para el día 24 de octubre de 2021 empezará a las 17 horas debido a la celebración de otra prueba deportiva.

Sanciones - 6.1 - Hipodrom Sant Rafel

ACUERDO DE LA ASSOCIACIO DE TROT EIVISSENC

De acuerdo con el régimen interno del Hipódromo San Rafael la Junta Directiva de la Associació de Trot Eivissenc en su reunión mantenida el día 13 de octubre de 2021 acuerda proponer las siguientes multas:

1.- Se acuerda que, en aplicación de su régimen interno sancionador, proponer imponer una multa de 100 euros a D. AITOR CIVICO RIERA por uso inadecuado de las instalaciones del Hipódromo Sant Rafel por entrar con el camión en la zona de cuadras en horario prohibido por el régimen interno el día 10 de octubre de 2021. En caso de reincidir en este tipo de conductas se le impondrá una sanción no inferior a 150 euros.

2.- Se acuerda que, en aplicación de su régimen interno sancionador, proponer imponer una multa de 50 euros a D. ANTONI ESCANDELL SERRA por uso inadecuado de las instalaciones del Hipódromo Sant Rafel el día 10 de octubre de 2021 por entrar con vehículo y remolque en la zona de cuadras en horario no permitido por el régimen interno. En caso de reincidir en este tipo de conductas se le impondrá una sanción no inferior a 100 euros.

7 Acuerdos del comisario - 7.1 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Bernardo Jaume Cirer** contra la sanción propuesta en el "Premio Perla" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 10 de octubre de 2021 por frenar el galope de su caballo en el seno del pelotón, perjudicando al caballo nº 12 Hoxon Pou Rafal; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarle al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la semana de suspensión de licencia para conducir propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Antonio Riera Rosselló** contra la sanción propuesta en el "Premio Perla" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 10 de octubre de 2021 por frenar brusca y excesivamente la marcha de su monta en el seno del pelotón, perjudicando al caballo nº 2 Ice Too Many; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la semana de suspensión de licencia para conducir propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Comunicados	1
1.2 - Resoluciones Antidoping - COMUNICADO FEDERACIO BALEAR DE TROT	1
2 Caballos admitidos a correr	2
3 Declaraciones de colores	2
4 Compra/venta - 4.1 - Compra / venta	2
5 Programación - 5.1 - Hipodrom Sant Rafel	2
Sanciones - 6.1 - Hipodrom Sant Rafel.....	2
7 Acuerdos del comisario - 7.1 - Hipodrom Municipal Manacor	3